"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO

DE MÉXICO

Página | 1/

### 23 DE JUNIO DE 2022

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:10 HRS (NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL JUEVES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2022, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS. 115 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 27,28,29,30,30 BIS Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 15,18,22,36, FRACC III Y 42, DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (PRESENTE), SÍNDICO MUNICIPAL, C. MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), PRIMER REGIDOR, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), REGIDOR C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ (PRESENTE), TERCER REGIDOR, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA (PRESENTE), CUARTO REGIDOR, CLARA GUERRERO DÍAZ (PRESENTE), QUINTO REGIDOR, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE (PRESENTE), SEXTO REGIDOR, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), SÉPTIMO REGIDOR, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES (PRESENTE); CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
- 5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
- 6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
- 7. APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA HABILITAR COMO SEDE EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,

James V

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



EN SU MODALIDAD DE "SESIÓN ABIERTA" CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INFANTIL DE NUESTRO MUNICIPIO, PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 Página | 2

- 8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE (ANEXO UNO).
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER SIERRA ACOSTA REALIZA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	PRESENTE	
2	SÍNDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	PRESENTE	
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	PRESENTE	
4	SEGUNDO REGIDOR	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	PRESENTE	
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	AUSENTE	
6	CUARTO REGIDOR	C.CLARA GUERRERO DÍAZ	AUSENTE	
7	QUINTO REGIDOR	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	PRESENTE	
8	SEXTO REGIDOR	C.AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	PRESENTE	
9	SÉPTIMO REGIDOR	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	PRESENTE	

PASE DE LISTA, EL SECRETARIO UNA VEZ REALIZADO EL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL C.SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL ORDEN DEL DÍA ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SIENDO ÉSTE, APROBADO POR MAYORÍA. -----

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ИО	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	A FAVOR	
2	SÍNDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	A FAVOR	
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	A FAVOR	
4	SEGUNDO REGIDOR	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	A FAVOR	
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	AUSENTE.	
6	CUARTO REGIDOR	C.CLARA GUERRERO DÍAZ	AUSENTE .	
7	QUINTO REGIDOR	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	A FAVOR	
8	SEXTO REGIDOR	C.AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	A FAVOR	
9	SÉPTIMO REGIDOR	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	A FAVOR	

Página | 3

SIENDO LAS 9:15 (NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS), SE INCORPORAN A LA SESIÓN LA C.CLARA GUERRERO DÍAZ, CUARTA REGIDORA, Y EL C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR.

A PETICIÓN DEL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS:

- VIGÉSIMA ORDINARIA
- QUINTA EXTRAORDINARIA
- VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LOS PUNTOS CUATRO, CINCO Y SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO:

7. APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA HABILITAR COMO SEDE EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN SU MODALIDAD DE "SESIÓN ABIERTA" CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INFANTIL DE NUESTRO

DN DE D DE STRO "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



MUNICIPIO, PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

Página | 4

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO, EL PUNTO ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: 8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL. EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

PUNTO DE ACUERDO: JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TODA VEZ QUE EL PADRÓN FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA DE LA MUNICIPALIDAD, PRESENTA UN REZAGO, ATRIBUIBLE A CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS COMO LAS ECONÓMICAS QUE NO SON PRIVATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO, SINO QUE SE REFLEJAN EN UNA BUENA PARTE DEL PAÍS, QUE HA GENERADO QUE CONTRIBUYENTES NO HAYAN PODIDO PAGAR PUNTUALMENTE EL IMPUESTO INMOBILIARIO DE REFERENCIA, PERO QUE, DE MANERA COTIDIANA HAN MANIFESTADO SU INTERÉS EN REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL, SOLICITANDO LES SEAN OTORGADAS FACILIDADES DE PAGO PARA CUMPLIMENTAR EL CUBRIR SUS ADEUDOS, ES QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL AFÁN DE OTORGAR FACILIDADES A LA CIUDADANÍA PARA QUE ÉSTA PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ÉSTE CUERPO COLEGIADO, PARA LLEVAR A CABO JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, QUE COMPRENDE LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS, QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINO HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE REALICEN EL PAGO DE LA SUERTE PRINCIPAL (IMPUESTO O DERECHO) QUE MANIFIESTEN SU INTENCIÓN DE REGULARIZAR SUS ADEUDOS ANTE LA MUNICIPALIDAD Y REUNAN LOS REQUISITOS DESCRITOS MÁS ADELANTE, ASÍ TAMBIÉN, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, SE PROPONE UNA BONIFICACION ADICIONAL DEL 10% EN EL

The state of the s

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



IMPUESTO PREDIAL PARA QUIENES ACREDITEN UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O LA PRACTICA DE ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A ESTE PROPÓSITO.

Página |

PRESIDENTE MUNICIPAL RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE EL C. CONSTITUCIONAL, SAMUEL VERDEJA RUÍZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA JORNADA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, A FAVOR DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN UNA OMISIÓN DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL IMPUESTO PREDIAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 16 Y 31 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO. 15, 16, 19, 20 Y 22 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA AL LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, REALIZACIÓN DE LA JORNADA MUNICIPAL PARA MUNICIPAL, LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE EL PERIODO DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE 2022 AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

### IMPUESTO PREDIAL

- 1. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINO HABITACIONAL, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
  - 1.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
  - 1.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
  - 1.3. ACREDITEN HABITAR EL INMUEBLE.
- 2. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES



DE USO Y DESTINO COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Página | 6

- 3.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 3.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 3.3. ACREDITEN SE TRATA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN PARA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA HABITUAL.
- 4. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
  - 4.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
  - 4.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
  - 4.3. ACREDITEN SE TRATA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN PARA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA O FORESTAL HABITUAL.

# TRASLADO DE DOMINIO

- 5. LA BONIFICACIÓN DEL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A SU CARGO, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE REGULARICEN SUS BIENES INMUEBLES MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DEL RAN Y DEL IMEVIS, QUE MANIFIESTEN SU DESEO DE REGULARIZAR SUS ADEUDOS.
  - 5.1. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN
    GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO
    SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES

Ch Comment

1



TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES A SU CARGO, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE REGULARICEN SUS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO, A AQUELLOS TRÁMITES DE OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DEL RAN Y DEL IMEVIS, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Página/

- 5.1.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 5.1.2. LOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 5.1.3. A AQUELLOS QUE PRESENTEN EL DOCUMENTO QUE
  ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE ANTE EL
  REGISTRO NACIONAL AGRARIO -RAN- O DEL INSTITUTO
  MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL -IMEVIS-

## SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

- 6. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINO DOMÉSTICO, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
  - 6.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
  - 6.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN QUE SE TRAMITA ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
  - 6.3. ACREDITEN SE TRATA DE LA TOMA DE AGUA DEL INMUEBLE QUE HABITAN.
- 7. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN
  GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS
  POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE LOS EJERCICIOS
  FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS
  FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES

AN OS

1

Ang 4

Month



DE USO Y DESTINO NO DOMÉSTICO, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Página | 8

- 7.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 7.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 7.3. ACREDITEN SE TRATA DE LA TOMA DE AGUA DEL INMUEBLE EN EL QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

8. LA BONIFICACIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL,
POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017,
A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE
ACREDITEN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y/O LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A LA
SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE QUE PRESENTEN EL
DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE EXPIDA PARA TAL EFECTO LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDAD SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO
Y RECURSOS HÍDRICOS.

POR LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

-----A C U E R D O----

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PÁRRAFO-PRIMERO Y IV PÁRRAFO PRIMERO INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 112 Y 125 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL. EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO: INFÓRMESE AL ÁREA ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL, PARA QUE SE DIFUNDA A LA POBLACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

TERCERO: INFÓRMESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTE LAS ACCIONES RELATIVAS AL OBJETO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO: PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Mari



SEGUNDO: INF	ÓRMESE A	L ÁREA	ENCARGADA	DE LA	COMUNICACIÓN	SOCIAL
INSTITUCIONAL,	PARA QUE	SE DIFU	NDA A LA PO	BLACIÓN D	E LA MUNICIPALI	DAD.

TERCERO: INFÓRMESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTE LAS ACCIONES RELATIVAS AL OBJETO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO:	PUBLÍQUESE	EN	LA	GACETA	MUNICIPAL.	
	E du la					

REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y HECHAS LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES, DEL MISMO, ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR SON LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE EXHORTA AL CUERPO EDILICIO A INSCRIBIR ALGUN PUNTO QUE TEGAN QUE TRATAR.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, El C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROSIGUE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO MANIFESTANDO QUE, SIENDO LAS 9:25 (NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) DEL 23 DE JUNIO DE 2022, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

-----DOY FE -----

#### -----ACUERDOS------

ACUERDOO: 22/SO/HAOCO/122/2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDADAD EL ACTA VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA Y QUINTA EXTRAORDINARIA.

ACUERDO: 22/SO/HAOCO/123/2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD HABILITAR COMO SEDE EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN SU MODALIDAD DE "SESIÓN ABIERTA" CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INFALTIL DE NUESTRO MUNICIPIO, PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

Página | 9



ACUERDO: 22/SO/HAOCO/124/2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORTIZÁR AL TESORERO MUNICIPAL. EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

Página | 10

C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARIBEL MONTES VIDAL SÍNDICO MUNICIPAL

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ SEGUNDO REGIDOR

C. CLARA GUERRERO DÍAZ CUARTO REGIDOR C. ENRIQUE RIVERA RAMOS
PRIMER REGIDOR

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA TERCER REGIDOR

C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
QUINTO REGIDOR

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

SEXTO REGIDOR

C. YOLANDA JIMENEZ REYES SEPTIMO REGIDOR

C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO